

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6746 *PROEDIGAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
URBANIZACIONES GALPRO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se comunica que por decisión del socio único de la entidad "Proedigal, Sociedad Limitada" del día 1 de Julio de 2017 se ha acordado la escisión parcial de la sociedad consistente en la segregación de parte de su patrimonio que será traspasado en bloque a una sociedad de nueva creación denominada "Urbanizaciones Galpro, Sociedad Limitada". Se hace constar el derecho de los acreedores y trabajadores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Cúllar Vega (Granada), 1 de julio de 2017.- Administrador único.

ID: A170055119-1